# CE 02 1336 02

Buenas tardes, nuestro primer espacio de esta revista de educación se centra en Historia de la Educación, con una propuesta de los profesores de esta asignatura, Olegario Neirín Fajardo y Florentino Sanfernández, Revolución Francesa y Educación. También dedicaremos unos minutos a la prueba presencial de Pedagogía Experimental del Curso de Adaptación, con el profesor José Luis García Llamas, y concluiremos la revista con una propuesta relacionada con la Pedagogía Diferencial. Hablaremos de la integración escolar de los discapacitados, con la profesora Carmen Jiménez Fernández.

Las ideas que se desprenden de la Revolución Francesa impregnan la sociedad, la educación y los sistemas educativos contemporáneos. Con los profesores de Historia de la Educación, Olegario Neirín y Florentino Sanfernández, nos vamos a acercar a este tema, Revolución Francesa y Educación. En primer lugar, el profesor Olegario Neirín Fajardo nos habla de los objetivos de este espacio radiofónico.

Buenas tardes. Dentro de este espacio de la asignatura Historia de la Educación, interesa que desde el principio tengamos claro cuáles son los objetivos que perseguimos con este espacio. Un objetivo muy general, que es la contextualización del tema, es decir, el ver las relaciones que existen entre los fenómenos políticos y la educación, como objetivo muy general.

Pero en realidad, nosotros, por la índole de la materia, nos interesa mucho dejar claro también el significado y el alcance de la Revolución Francesa para la historia de la humanidad y, sobre todo, en el caso concreto nuestro, los cambios propiciados por la Revolución Francesa en la educación y los sistemas educativos europeos. Por eso, yo creo que convendría empezar por contextualizar, obviamente, el tema hablando de la Revolución Francesa, si te parece bien. Sí.

Bueno, pues rápidamente, la Revolución Francesa se data, pero en realidad hay una serie de problemas que están provocando que algo se haga en Francia. Hay una serie de crisis de tipo económico, sobre todo de tipo comercial. A los burgueses, en aquel momento, lo que más les influía era el comercio y, sobre todo, las relaciones con Inglaterra.

También había participado el ejército francés en la independencia de las guerras americanas y había una crisis. Bueno, en principio, se fuerza a la convocación de los tres estados, que no se había convocado desde 1614. Se convoca a los tres estados, en principio, los nobles, con idea de controlar ellos al rey y con idea de controlar ellos el proceso.

¿Qué se convendría que explicaran los tres estados? Bueno, los tres estados son la nobleza, el clero y el tercer estado. El tercer estado es el que va a ser el protagonista de esta revolución. Claro, en el tercer estado, ¿quiénes están? Hay gente muy diferenciada.

Están los burgueses, están los artesanos, los campesinos, los asalariados. De unos a otros, pues hay unas grandes diferencias, pero digamos que los tres, todo este grupo coincide en que no tiene poder, tiene que pagar muchos impuestos, está supeditado, son vasallos de alguna

manera. Bueno, pues este tercer estado, que en principio no era el que estaba llamado a controlar todo el proceso de la convocación de los tres estados, se hace con la situación y quiere hacer una nueva constitución.

Y no se mueve del establecimiento, vamos, del frontón que se llamó, no se mueve hasta que no saliera una constitución. Ese es el periodo que podríamos llamar el periodo constituyente. Es un periodo constituyente donde hay varios documentos importantes, que no sé si nos va a dar tiempo a analizar, pero, por ejemplo, está la Declaración de los Derechos del Hombre, está la Constitución Civil del Clero, que tiene mucha importancia en el proceso laicista de Francia y que, curiosamente, en España seguimos otro proceso, y está el hecho mismo de la Constitución, la Constitución de 1791, que es una constitución monárquica, es decir, que, en principio, la idea que tenemos de la revolución francesa es la guillotina y la muerte del rey, bueno, eso se produce después, pero, en principio, digamos, los revolucionarios lo que quieren es que el rey, de alguna manera, presida toda esta revolución.

Bueno, esa es la primera etapa, después de la constituyente hay lo que se llama la Asamblea Legislativa. En esta Asamblea Legislativa, es verdad que empieza a ser objeto de sospecha el rey, empieza a ser objeto de sospecha porque el rey está un poco controlando, impidiendo todo el proceso, y porque, además, la familia real está asustada y empieza a establecer sus lazos con Europa y a crear un poco la oposición a Francia, y, sobre todo, ya cuando el rey intenta huir de Francia es cuando ya se hace verdadero objeto de sospecha. Ahí es donde ya, de alguna manera, empieza otro periodo que es, digamos, lo que podríamos llamar la Convención.

La Convención ya se pretende hacer otra nueva constitución, y en esta nueva constitución sí que va a ser ya una constitución republicana, ya no va a estar el rey. Digamos que, bueno, después ya vendrá el directorio, vendrá Napoleón, etcétera, pero no vamos a entrar, vamos a centrarnos, si te parece, en estos cinco primeros años que son muy convulsivos, pero que realmente, de alguna manera, nos pueden dar la base para ver qué es lo que está pasando o va a pasar, o la influencia que va a tener, sobre todo todo este mundo de ideas, ¿no?, más que hechos. Quizás recordar algunas fechas, aunque sean algunas fechas nada más, que la Asamblea Constituyente se organiza en torno al julio del 89, la legislativa en 1791, y la Convención a partir de 1792, ¿no?, como fecha clave, aunque realmente... Bueno, la Declaración de los Derechos Humanos, ya puestos a dar fechas, es en 1789, la primera constitución es de 1791, bueno, la segunda constitución es de 1793, claro, en este marco es donde vamos a tener que situar luego los distintos proyectos educativos diferentes los que vamos a hablar, porque, claro, Condorcet es un proyecto, vamos, por decir alguno que hay varios proyectos, ¿eh?, no solamente va... existen los dos proyectos en los que más nos vamos a detener, que son dos proyectos distintos y contrapuestos y complementarios, que es el de Condorcet, de la primera etapa, ¿eh?, y Le Pelletier, que sería más de la etapa de Robespierre, ¿eh?, de la etapa más dura de la Revolución.

Eso es. Yo creo que en el campo ya educativo, más que en concreto educativo, decir que no incluso sólo en el momento de la Revolución, sino que desde mucho antes, desde el comienzo

de la Revolución francesa, en sentido estricto, se estaba pensando en el tema educativo, obviamente, en el tema educativo. Hay que llamar la atención que es el momento de la creación de lo que hoy se puede denominar educación estatal, es la educación del Estado, frente a la educación anterior, que era una educación, pues, más controlada por otras instituciones, y en particular por la Iglesia, la Revolución va a traer consigo la educación estatal, y enseguida el paso siguiente, quizás a partir de la Constitución de 1793, que es la educación nacional.

Se trata de la educación del ciudadano, ya no del súbdito, sino del ciudadano. No se trata ya de la obediencia, sino de la libertad. Es un paso realmente importante en ese momento, que es producto precisamente de la educación entendida así por la Revolución francesa.

Un pequeño, pues, digamos que, recordatorio en este momento. Estamos hablando de teorías, estamos hablando de utopías, pero en todo caso, nada menos que de las bases de la educación contemporánea que se van forjando en este momento, porque todo lo que estamos diciendo hasta ahora son realmente intentos, son realmente ideas, ¿no? Ya veremos cómo las realizaciones van a ser menos. Otro principio fundamental educativo que la Revolución francesa lleva en germen y que realmente se desarrollará con posterioridad son los grandes principios realmente, ¿no? Es decir, la universalidad.

Por vez primera se habla de que todo el mundo tiene derecho a la educación. La gratuidad, además debe ser gratuita, pero además también obligatoria, aunque eso vamos a matizarlo porque no es una obligatoriedad realmente en todos los autores, sino que lo plantean solo algunos, ¿no? Y dos aspectos más fundamentales de la educación revolucionaria, de la Revolución francesa. Primero, la iniciación del laicismo en la enseñanza.

Por vez primera se sustituye la enseñanza religiosa por una instrucción moral y cívica. Pero un segundo aspecto fundamental, la organización del sistema educativo. Hasta ese momento, pues realmente el Estado no se está ocupando del sistema educativo.

No hay una organización centralizada y controlada. Es la Revolución precisamente quien pone las bases para ese sistema educativo organizado y homogéneo, centralizado por cierto. Otro aspecto y ya te dejo enseguida si quieres que ataquemos los modelos fundamentales, ¿no? De puesta en práctica, todavía teórica, de defensa en las asambleas de proyectos educativos.

Pero antes de eso quizás recordar, por ejemplo, la importancia que empieza a darse a temas no secundarios como el reconocimiento de la naturaleza, de la intuición y sobre todo del poder de la razón, ¿no? Realmente como temas cumbres, ¿no? Resumen de todo esto, los grandes principios revolucionarios en la educación, la libertad, la igualdad, la nación. Ahora veremos enseguida cómo los modelos educativos van a partir de estos planteamientos, la libertad más en la Constitución de 91, más influenciada por Montesquieu y la división de poderes. La igualdad más en la Constitución del 93, más influenciada por Rousseau.

Pero en fin, sigamos hablando de los modelos. De otra manera es una cosa que a mi juicio

deben tener todo el mundo claro, es que estamos pasando de un modelo de hombre, un modelo de ser humano, a otro. Es decir, del modelo de vasallo al modelo de ciudadano.

Yo creo que eso lo tienen todos claro. Y que los grandes principios del ciudadano, que sea libre, que sea igual, que sea laico, que sea razonable, que sea la razón por encima de todo, yo creo que eso todos los revolucionarios lo tienen claro. A mí me parece que el problema está cómo hacer un proceso para conseguir todo esto.

Y aquí es donde ya empezamos a ver lo que podría ser las diferentes opciones, si queréis, políticas, ¿no? O diferentes opciones educativas, en este caso. Bueno, dos ejemplos concretos. Por ejemplo, el proyecto Condorcet.

El proyecto Condorcet es un proyecto donde lo prioritario es la libertad. A la igualdad hay que llegar desde la libertad y sin abandonar en ningún momento la libertad. Es decir, la igualdad hay que conseguirla a través de la libertad y, bueno, vamos a verlo un poco, ¿no? Otro modelo, sin embargo, es diferente.

Por ejemplo, Le Pelletier insiste muchísimo más en la igualdad, directamente. Hay que ir directamente a la igualdad y la libertad se acompaña directamente. Curiosamente, yo no sé si esto sabe durar mucho, ¿no? Pero esto puede ser un problema todavía muy actual que estamos debatiendo.

Porque claro, los grandes principios de la Revolución Francesa, lo que realmente se ha conseguido meridianamente es la libertad. El camino de la igualdad todavía está por hacer. Pero un interrogante que podríamos hacernos, todos los programas que han intentado directamente abordar directamente la igualdad con menoscabo de la libertad han fracasado.

De hecho, la Revolución Francesa, cuando intenta esto, en este proceso, también fracasa. Robespierre, de alguna forma, también fracasa y la Revolución Francesa queda como la Gran Revolución Liberal. Bueno, entonces, a mí me parece que, repito, estamos ante un nuevo modelo.

Hay que educar al pueblo como ciudadano y hay que educarle, bueno, pues, de qué manera, cómo. Desde la libertad, desde la igualdad, al mismo tiempo todo. Ah, y luego hay otro factor muy importante, que lo has dicho y que se produce por primera vez, y es que es una educación estatal en varios sentidos, ¿no? No solamente en que el Estado toma parte directa en la educación, sino que se expande la educación por primera vez, se organiza la educación por primera vez en el mundo rural, porque la iglesia que organizaba la educación, hasta este momento, lo hacía en grandes núcleos.

De tal manera, cuando se aborda la extensión en la Revolución Francesa de la educación en el mundo rural, ya veremos los problemas que hay también prácticos, porque, ahora decir, que en poblaciones o en núcleos de mil habitantes, a veces había que, para reunir mil habitantes, había que hacer kilómetros y kilómetros para poder, y 400 habitantes, y eso quien lo paga, ¿no?

Es decir, que esto tiene sus problemas prácticos, pero volvemos a lo mismo. Una cosa son los hechos y otras cosas son las ideas, que aquí ya están, de alguna manera, faraguándose, y que de ellos, de estas ideas, vamos a vivir y vamos a organizar la educación moderna en nuestros países, porque también luego hablaremos de España y de la influencia de los afrantesados o de la Revolución Francesa en el país. Yo creo que a veces no se insiste suficientemente en que esto no es una revolución local o episodica, porque luego, como todos sabemos, la Revolución Francesa tiene un límite, se acaba, aunque luego, por supuesto, sigue, ¿no? Sigue en germen y luego se desarrollará con posterioridad en todos los lugares, sino que realmente a veces se olvida que esto es una revolución fundamental para toda la humanidad, no solamente para Francia, ¿no? Y ya veremos también la incidencia concreta que va a tener nuestro país, efectivamente, pero vamos, que no hay que perder de vista, y lo insistimos, lo reiteramos tanto para nuestros alumnos de Historia de la Educación como para quien nos esté escuchando, que estamos ante uno de estos giros copernicanos de la humanidad.

De pronto se plantea un sistema diferente de Estado, incluso de vida, efectivamente, como decías, un concepto diferente del hombre y de la vida, ¿no? Estamos ante un movimiento con una profundidad y una potencia realmente espectacular, a pesar de que también es otra idea fuerte que tenemos que siempre reiterar, estamos hablando de ideas, de teorías, de especulación, en definitiva, de utopías, pero maravillosas utopías, que iban a permitir, pues, poner las bases del cambio social realmente, ¿no?, en el mundo. En ese sentido, pues, es cierto que libertad e igualdad vienen a ser como el haz y el en vez, como la cara y cruz de una moneda, realmente, para los revolucionarios, pero Condorcet va a insistir mucho más, efectivamente, en la libertad, mientras que Le Pelletier, quizás también partiendo más de Rousseau que de Montesquieu, va a insistir mucho en la igualdad, ¿no? Todo esto dentro de esa concepción global de un cambio de rumbo, ¿no? Ahora es la nación y es el pueblo realmente quien representa a la nación, ya no es la burguesía, ya no es la nobleza, ya no es el pueblo realmente quien tiene el poder, ¿no? Yo creo que entre estos conceptos, realmente en el juego de estos conceptos, están los principios fundamentales revolucionarios, ¿no? Pero si te parece, podríamos empezar a ir concluyendo, que aún podemos hacer otros planteamientos, como por ejemplo, yo creo que deberíamos de tenernos un buen rato, que hay tiempo para ello, en el tema de la revolución francesa en la educación española, pero quizás convendría de nuevo retomar el tema educativo en relación con la revolución francesa para ir resumiendo, ¿no? Sí, yo de todas maneras, bueno, ya hemos asumido el tema de los dos proyectos contrapuestos, Le Pelletier es un es un programa, un proyecto educativo que asume Robespierre y que es un proyecto estatalista, espartano, es militar, todo el mundo está obligado a asistir a la escuela, está obligado, y además se va a educar de la misma manera, bueno, hay un texto que se dice, decretamos que todos los niños, todos los niños, tanto niñas como niños, las niñas de 5 a 11 años y los niños de 5 a 12 años sean educados en común, bueno, esto hay que ver en su contexto lo que eso significaba, sean educados en común, con los gastos, con las subvenciones, digamos, con la ayuda del Estado, y además, esta educación puede ser también subvencionada, dice el decreto, con la ayuda del propio trabajo de los niños, es decir, que introducimos aquí otro elemento que va a ser muy típico de todos los proyectos educativos más radicales, el

propio trabajo de los niños, la propia experiencia, y la igualdad por encima de todo. Ahora, contra todo esto, la idea que tiene Le Pelletier es que, bueno, los hijos son antes hijos de la nación que hijos de las familias.

Entonces quizás convendría aquí introducir una variable importante, a ver qué te parece, ¿no? Da la impresión que como si Condorcet, de hecho así fue luego en muchos países, fuera más en la línea liberal, y Le Pelletier, no sé si es un poco arriesgado decirlo, pero es como si fuera un antecedente más socialista, porque de alguna manera aquí están los esfuerzos de lo que luego entenderemos como educación socialista. Sí, bueno, es un estatarismo lo que plantea Le Pelletier en función de la igualdad. Es un igualitarismo, pero es una imposición a los individuos, es decir, aquí hay que ser ciudadanos a la fuerza.

Sí, bueno, porque ya se estaba dando, ya se estaba dando determinados grupos de franceses, de poblaciones francesas, que reaccionaban en contra de la propia revolución. O sea, curiosamente, una revolución organizada por el tercer estado a favor del tercer estado, había mucha gente que no lo asimilaba, y era lógico, la conciencia de la gente no cambia de la noche a la mañana. Y entonces, ¿qué es lo que plantea Condorcet? Bueno, pues si no cambia de la mañana, primero seamos libres, hagamos procesos, etcétera.

Pero Le Pelletier lo que plantea, no, pues si no cambia de la noche a la mañana, tenemos que cambiar nosotros a la fuerza. Claro, es un problema de procedimiento. De hecho, hay que recordar, llegado este momento a lo mejor, que para el marxismo la revolución francesa es un paso nada más, mientras que para, es un paso, es decir, a la que tiene que sobrevenir luego, con posterioridad, una revolución diferente, es decir, la revolución de los trabajadores, del pueblo.

Sin embargo, para el liberalismo no, para el liberalismo ya está hecha la revolución. Entonces, claro, son dos conceptos. Efectivamente, aquí se están apuntando, bueno, en toda la revolución francesa se apunta toda la problemática de lo que es el tercer estado, pero también de los asalariados.

Por ejemplo, los cuadernos de queja. En los cuadernos de queja, los asalariados, que se quejan de sus problemas, de que tienen que pagar muchos impuestos, de que los sueldos están bajos, de que los campesinos pagan mucha renta, de que... Pero, ¿qué hacen los comerciantes, que son los burgueses? Pues controlan esas quejas y presentan realmente en la asamblea, que yo creo que les interesa a ellos, es decir, que hay un control y, por tanto, las quejas del pueblo más bajo, pues, quedan permanentemente aplazadas. Lógicamente, esto va a dar lugar a que esa revolución que queda pendiente se vaya a producir años más tarde.

Da toda una impresión que realmente la burguesía, por decirlo en pocas palabras, de forma sintética y que sea reduccionista, la burguesía es la gran ganadora de la revolución francesa, frente al clero, que tenía un papel fundamental en el antiguo régimen y que aquí, realmente, cae, sobre todo en el caso francés, cae absolutamente... Bueno, que habría que hablar mucho de lo que pasa a partir de 1795, pero, en definitiva, el gran perdedor, entre comillas, es la

burguesía y no el pueblo, quien realmente sale beneficiado de la revolución francesa, grosso modo, ¿no? El gran ganador, es la burguesía. Porque hay que tener en cuenta, además, que estamos hablando de un país que de 23 millones de habitantes, 20 millones son campesinos, prácticamente en régimen feudal. O sea, que realmente esta es la realidad de los datos, ¿no? Entonces, yo quería introducir, si te parece tan bien ahora, el tema del laicismo, porque yo creo que es fundamental, en todo caso, de la revolución francesa.

Bueno, yo ya he aludido antes que en el periodo constituyente, uno de los documentos importantes es la Constitución Civil del Clero. Yo no sé si cabe aquí meter una cuña sobre algo que, por otra parte, está declarado y conceptualizado como directa y netamente educativo. Mira, la revolución francesa, a veces no se hace hincapié en esto, ¿eh? Pero la revolución francesa, digo, no se hace hincapié desde el punto de vista educativo, pero tiene mucha importancia.

Cambia el calendario y, además, cambia las fiestas. Es muy importante, para que la gente vaya tomando conciencia del nuevo ciudadano, de la nueva imagen del hombre, es muy importante que eso no se alimente con la liturgia cristiana católica. Porque, claro, la liturgia es un vehículo educativo muy importante.

Están secularizando, realmente, cada vez, efectivamente, pero están creando, a partir del nuevo calendario y a partir de las nuevas fiestas, están creando, en la vida cotidiana, no en las instituciones, no en las escuelas solamente, están creando un nuevo modelo de hombre. Cosa que en España no se produce. O sea, nosotros todavía estamos secularizando la Semana Santa.

Estamos secularizando la Semana Santa para hacerla una Semana Santa turística, moderna, que interese a todo el mundo, creyente o no creyente. Los franceses no tienen ese problema. Tienen sus fiestas que no hacen referencia, digamos, a las fiestas religiosas.

No tienen que secularizar la Semana Santa porque tienen otras fiestas ya de hace tiempo. Nosotros, que no creamos ese tipo de fiestas, ahora nos damos cuenta que para crear unas fiestas que interesen a todos, hay que quitar los vestigios más tradicionalistas del catolicismo. Y bueno, y estamos haciéndolo, o se está haciendo bien, mal, críticamente o no críticamente, pero se está haciendo, no sé si por curiosidad, pero hay una serie de fiestas que, por otra parte, se parecen mucho a las nuestras.

Por ejemplo, yo cuando he hecho un paralelismo de la fiesta de la juventud, bueno, está la gran fiesta de la República, ¿no? Es la gran fiesta. Luego hay fiestas militares. También en esto hay subproyectos diferentes.

Primero dos fiestas, luego cuatro fiestas, luego siete fiestas, luego nueve fiestas. Pero solamente, y ya parece que nos queda menos tiempo, solamente decir que hay una serie de fiestas como, por ejemplo, la fiesta de la juventud, muy parecida a la fiesta de la primera comunión nuestra. La fiesta de los viejos, muy parecido al sacramento de la extramunción.

La fiesta de los esposos, muy parecido al sacramento del matrimonio. Son fiestas en las que se regula lo que hay que hacer. Da toda la impresión que festivamente se produce una secularización clarísima, ¿no? Pero que además va en la línea de civilizarse, si se puede decir así, civilizar realmente las costumbres, ¿no? Y yo creo que para nosotros es muy importante, se trata de formación, al fin y al cabo, del pueblo.

No solamente las instituciones educativas de primaria, secundaria y demás, sino también, vamos a ver cómo transformar al pueblo, o sea, cómo educarle ahora de una perspectiva revolucionaria, de una perspectiva liberal, ¿no? Vamos a finalizar este espacio haciendo una alusión concreta a la influencia de la revolución francesa en la educación española. Es decir, ¿qué tipo de influencia se da si realmente estamos hablando de una influencia directa y completa o de una influencia parcial? Que sería la pregunta fundamental, ¿no? Es evidente que esas influencias ya han sido estudiadas por otros colegas nuestros en la Constitución de 1812, en el Informe Quintana de 1813 o el Proyecto de Decreto de 1814. Lamentablemente luego, por razones políticas, pues nada de esto se pueda poner en práctica todavía, se va a aplazar y demás, ¿no? Pero da la impresión que los españoles, los liberales españoles, se inclinan por el plan Condorcet, no por Le Pelletier precisamente, sino por el plan Condorcet, ¿no? Pero hay una diferencia, y en ese sentido pues se podría seguir diciendo como los liberales españoles, como los proyectos españoles van a estar pues llenos de las intuiciones y de las apreciaciones y de los principios de la revolución francesa en materia educativa.

Pero hay un par de diferencias que creo que habría que hacer hincapié con respecto a la revolución francesa, ¿no? Y que ya hemos hablado a lo largo de este programa en varios momentos, que es que en España sí que se da curiosamente una absoluta libertad de enseñanza frente a la tendencia incluso de Condorcet de dar libertad de enseñanza menos a las congregaciones religiosas. También en España se da libertad a las congregaciones religiosas, pero es que además hay una especial presencia de la religión en la vida pública española. Yo creo que esto es un fenómeno que no vamos a valorar en este momento, pero que está ahí, ¿no? Que es una diferencia cualitativa frente a lo que ocurre en Francia, que ocurre en nuestro país.

Quizás ahí marca también un antes y un después. Mientras que Francia es un país profundamente laico, España será un país siempre grabado por el hecho religioso. Hay que tener en cuenta que en las cortes de Cádiz, por ejemplo, el 30% de los componentes son eclesiásticos, y que el juramento que tienen que hacer es nada menos que el siguiente.

Juráis, o la respuesta que tienen que dar es, a la siguiente pregunta, juráis la santa religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en estos reinos, yo creo que esto es una muestra de una diferencia cualitativa importante. Bueno, en la revolución francesa la constitución civil del clero, en definitiva, es una supeditación del clero al Estado, ¿no? Y eso, bueno, pues ha estado, de alguna manera, ha cristalizado a lo largo de la historia de Francia, ¿no? De tal forma que, bueno, pues ha sido un principio mucho más arraigado. Bueno, se supondría adentrarnos ya en una historia de la Iglesia, de la Iglesia en cada país, ¿no?

Diferente, pero digamos... Eso lo podemos dejar junto con otras muchas cuestiones para otros programas que tenemos que hacer, que yo creo que merece la pena.

De todas formas, sí que hay que decir, por lo menos, que la revolución francesa fue un susto para Europa, y que hubo unas reacciones, y una organización de los distintos estados, y cuando las consecuencias de la revolución francesa se van aplicando a los distintos estados, se hace ya bajo el criterio o la criba de, bueno, en Francia se hace muy espontáneamente todo. De hecho, fue muy violenta, y en otros países, también en el nuestro, ha sido más... Incruenta absolutamente, sí, ¿verdad? O sea, que todo esto hace que, digamos, las consecuencias de toda esta gran ideología, que es de la que estamos viviendo nosotros ahora, que es lo que estamos viviendo, se hace en los distintos países, de alguna manera, bueno, pues, cribada, ¿no?, por ya unas reacciones estructuradas, ¿no? Los profesores de Historia de la Educación Florentino Sanfernández y Olegario Negrín Fajardo nos han hablado de la revolución francesa y su influencia en la educación y en los sistemas educativos contemporáneos. Y ya en los últimos minutos de este espacio, les pedimos un comentario sobre la segunda prueba presencial de esta asignatura, Historia de la Educación.

El profesor Negrín nos habla de la estructura de esta prueba. La segunda prueba presencial de Historia de la Educación, como viene siendo habitual, va a consistir en dos partes complementarias. Una primera, que consiste en seis preguntas breves de las que solo hay que contestar a cinco de ellas.

Ahí se exige, obviamente, que sea, pues, lo más concreto posible y que se conteste directamente a las preguntas que se realizan, ¿no? Y la segunda parte hay que elegir entre un tema y un comentario de texto. Aquí, por el contrario, pues hay más posibilidad de hacer un ejercicio amplio, de analizar más, aunque evidentemente entran también en juego, pues, los otros valores de comparar, valorar y sintetizar. Pero, vamos, aquí se puede entender bastante más.

O sea, que el examen va a ser, básicamente, este al que me he referido, ¿no? Quizás, a lo mejor, convendría hablar un poco de la necesidad de contextualizar, para lo cual... Sí, bueno, lo que hemos hecho un poco ahora en esta conversación que hemos tenido sobre la Revolución Francesa podría ser un referente, ¿no? Hablar de la educación en la Revolución Francesa, no podemos hablar solamente de lo educativo, lo existente educativo, está contextualizado dentro, digamos, de un mundo de relaciones políticas, económicas, sociales, etcétera, etcétera. Sobre todo en el tema, ¿no? Y en el comentario de texto yo creo que es muy importante que cuando hablemos de la educación, de un tema educativo, sepamos a qué nos estamos refiriendo y es mucho más indeligible entender lo que pasa en la educación siempre cuando se refiere a un contexto que conocemos. Entonces, que no se olvide nunca hablar un poco del contexto.

Es verdad que en el comentario de texto se dice siempre el contexto del texto, pero es muy importante saber un poco dónde, qué coordenadas son las que están orientando el sentido

educativo de lo que vamos a decir. O sea, que nuestro interés, realmente, es lo educativo, obviamente, pero lo hacemos desde la perspectiva de la historia. En ese sentido, pues tenemos que contextualizar y dejar muy claro que los hechos educativos se dan en la historia.

Sobre todo en el tema y en el comentario de texto, porque las preguntas son más breves y, bueno, normalmente se preguntan cosas directas sobre educación y hay que responder sobre educación. Bueno, y ya nos despedimos. Pues, de todas formas, deseándoos mucha suerte en los exámenes.

No creo que tengáis muchas dificultades. Ya sabéis, habéis hecho un primer examen, conocéis cuál es un poco la metodología. Que tengáis suerte, que lo hagáis bien, que estudiéis mucho y hasta la próxima vez.

Buenas tardes. Hemos compartido este espacio dedicado a la historia de la educación con los profesores Olegario Negrín y Florentino Sanfernández.